



22 ABR 2016

Expte. N° 50514-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Milena Sabrina BERTANI, (L.U: 25562), solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de "MICROBIOLOGIA GENERAL" del Instituto de Microbiología "Dr Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Fabiana SAGUIR; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Milena Sabrina BERTANI es egresado con el Título de Lic. en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello, cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Autorizar a la Lic. Milena Sabrina BERTANI, (L.U: 25562), a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de "MICROBIOLOGIA GENERAL" del Instituto de Microbiología "Dr Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Fabiana SAGUIR.

Art.2°)- La Lic. Milena Sabrina BERTANI, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09).

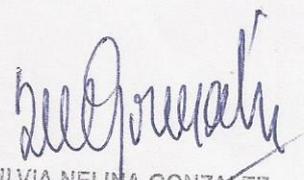
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Microbiología "Dr Luis C: Verna" hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOL. N°: 0362 2016

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT